



DECRETO EXENTO N° 2.883

RETIRO, 11 OCT. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. **Reembolsese**, pasajes gastados, a funcionaria de Salud Municipal, por asistir a reunión de capacitación, el día miércoles 29 de Agosto del 2012, a partir de las 10:30 hrs. Correspondiente al decreto Exento N° 2.679 de fecha 21/09/2012.

• **EMILIA SOBARZO MALDONADO**
RUT: 11.566.618-5p

CATEGORIA C

2. **Impùtese**, dicho gastos en el Subtitulo 22 ítem 08 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO